



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Recaudación de la Tarifa de Agua y su Incidencia en la Ejecución del
Presupuesto de la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Moche, 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Vasquez Azabache, Laura Carolina (ORCID:0000-0001-7049-5430)

ASESOR:

Mg. Araujo Calderon, Wilder Adalberto (ORCID:0000-0003-0884-0808)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

TRUJILLO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios, por haberme permitido culminar esta etapa de estudio, por darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades en mi vida.

A mis padres Por brindarme ese apoyo incondicional en cada momento de mi vida, por enseñarme a no rendirme ante nada y preservar a través de sus consejos que me han ayudado a salir adelante.

A mis hermanas, Que siempre han estado junto a mi motivandome y dandome los mejores deseos durante mi carrera universitaria.

Agradecimiento

Mi profundo agradecimiento a la Universidad Cesar Vallejo y a la Escuela Académica de Contabilidad por permitir pasar en sus aulas momentos buenos y difíciles que conlleva la carrera.

A los docentes, compañeros y amigos por acompañarme durante toda mi carrera profesional y su apoyo en todo los momentos que estuve en la casa de estudios.

Al Mg. Araujo Calderón Wilder Adalberto por sus conocimientos, Orientaciones, su manera de trabajar y motivación a sido fundamental para elaborar esta tesis, gracias a ello ha sido posible la realización de este trabajo.

Índice de contenidos

Caratula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	4
Índice de Tablas	5
Índice de Figuras.....	6
Resumen	7
Abstract	8
I. INTRODUCCIÓN	9
II. MARCO TEÓRICO	12
III. METODOLOGÍA.....	21
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2 Variables y operacionalización.....	21
3.3 Población, muestra y muestreo.....	22
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.5 Procedimientos	23
3.6 Métodos de análisis de datos	23
3.7 Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN	39
VI. CONCLUSIONES.....	42
VII. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	50

Índice de Tablas

Tabla 1 Técnicas e instrumentos	22
Tabla 2 Entrevista a la encargada de tarifas preguntas en relación sobre la recaudación de la tarifa del año 2018, 2019 y 2020 de agua de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moche.	25
Tabla 3 Recaudación de la tarifa de agua año 2018, 2019 y 2020 con la variación del año 2018 – 2019 y el año 2019 – 2020.	26
Tabla 4 Recaudación por tarifa de agua periodo 2020 de las Comisión de usuarios y distribución de los componentes según DS. N°003-1991.....	30
Tabla 5 Análisis de las cuentas por cobrar de la modalidad de tarifa diferida de la Junta de Usuarios de del Sector Hidraulico Menor Moche, periodo 2018, 2019 y 2020.....	32
Tabla 6 Resumen del análisis del presupuesto programado y presupuesto ejecutado de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche, 2020.	34
Tabla 7 Presupuesto programado comparando con la recaudación de la tarifa de agua del año 2020 de la Junta de Usuarios del Sector Hidraulico Menor Moche.....	36
Tabla 8 Presupuesto ejecutado comparando con la recaudación de la tarifa de agua del año 2020 de la Junta de Usuarios del Sector Hidraulico Menor Moche.....	37

Índice de Figuras

Figura 1. Distribución de las Comisiones en la Jurisdicción de la Junta de Usuarios de Moche.	24
Figura 2. Distribución de los componentes de la tarifa de agua según Decreto Supremo N°003-1990-AG.....	28

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo demostrar como la recaudación de la tarifa de agua incide en la ejecución del presupuesto de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche, 2020. En el desarrollo de la presente investigación se aplicó el diseño no experimental cuantitativo, de tipo descriptiva, teniendo como instrumento una guía de análisis documental de la información que brinda la empresa y una entrevista realizada a la responsable de tarifas. Entre los principales resultados se encontró que para el presente caso de la investigación, la incidencia de la recaudación de la tarifa de agua en el cumplimiento del presupuesto de la Junta Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche, 2020, es positivamente a nivel global la cual se rechaza la hipótesis antes planteada. Se demostró que hubo una recaudación de S/. 1,361,933 en el año 2020 y una ejecución del presupuesto en base a lo recaudado de S/ 951,393 solo llegando a cumplir con un 70% de las actividades del presupuesto.

Palabras clave: Tarifa de agua, recaudación, Ejecución del presupuesto.

Abstract

The objective of this research was to demonstrate how the collection of the water tariff affects the execution of the budget of the Board of Users of the Minor Moche Hydraulic Sector, 2020. In the development of this research, the quantitative non-experimental design was applied, of descriptive type, having as an instrument a document analysis guide of the information provided by the company and an interview with the person in charge of rates. Among the main results, it was found that for the present case of the investigation, the incidence of the collection of the water tariff in the fulfillment of the budget of the Users Board of the Minor Moche Hydraulic Sector, 2020, is positively at a global level, which is rejects the hypothesis previously raised. It was shown that there was a collection of S / 1,361,933 in the year 2020 and an execution of the budget based on the proceeds of S / 951,393, only reaching 70% of the budget activities.

Keywords: Water tariff, collection, budget execution.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente la costa peruana es la región más sembrada de país, es por ello que en ella se encuentra ubicada un 60% del total de la población, ubicada en gran parte en ciudades cerca de ríos con caudales bajos de agua (INEI,2018). Lo cual se tiene que cubrir la gran demanda de alimentos es por ello que sea creado organizaciones sociales de riego sin fines de lucro para la diligencia y repartición del agua a los usuarios.

Asimismo, existe una preocupación particular por lo cual se tiene que analizar los procedimientos y conflictos dentro de las organizaciones de igual manera los intereses en común en relación a sistema de riego y la infraestructura donde se distribuye el recurso hídrico es por ello que se formaron asociaciones las que se nombraron como Junta de Usuarios, las cuales se encargan de direccionar y gestionar el agua de riego de forma eficiente.

Según la Junta Nacional (2016) “La Libertad está conformada por once (11) Juntas: de diversos sectores, entre otras. Asimismo, la central es la directiva del agua Menor Moche conformada con 11 comites”.

La investigación analizará la relación de la recaudación de la cuota de agua con la ejecución del importe o supuesto con lo que cuenta la Junta ya que el problema que existe es el incumplimiento al pago en la cobranza que se hace de la tarifa de agua diferido y contra entrega, donde muchas veces la recaudación no es la deseada lo cual no permite que se realice las obras de infraestructura de canales de riego, mantenimiento de canales donde el usuario es el principal beneficiario para una mejor distribución al procedimiento hidrico.

El ingreso es la cobranza que se hace de la tarifa de agua por lo cual es la fuente principal de la JUASHMM para financiar y lograr ejecutar el presupuesto caso contrario no se llega a cumplir con lo establecido.

En la actualidad muchos usuarios empadronados no efectuan el abono de su recibo del precio del servicio del recurso hidrico y además presentan reclamos por la disconformidad del monto emitido en su recibo, esto se debe que no existe políticas

de cobranza adecuada y el personal del área del sector asignado no realiza un seguimiento correcto.

Por lo tanto, se plantea la siguiente formulación del problema ¿De qué manera la tarifa de agua incide en la ejecución del presupuesto de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche, 2020?

Ante esta problemática se plantea las siguientes justificaciones según Fernández Baptista y Hernández (2010).

La investigación es oportuna porque permitirá conseguir información sobre la cobranza de la tarifa que los agricultores deben pagar por el uso de agua y la ejecución del supuesto del JUASHMM. Además, El contexto social de esta investigación es que abarca un sector importante de los agricultores del JUASHMM. Asimismo, incluye los 11 comités de usuarios de agua que existe.

Asimismo, tiene implicación práctica en la directiva de usuarios del agua del sector, Menor Moche de acuerdo a lo que se mencionó en la realidad problemática que se observo, por muchos acontecimientos la ausencia del cumplimiento del abono de la cuota del agua por parte de los agricultores, estaria afectando a la ejecución del supuesto la implicación teórica resulta de apoyo para nuevas investigaciones como teorías, ya que no existe muchas investigaciones o variables sobre el tema.

Por último, la investigación es de beneficio metodológica ya que funcionará de instrumento porque permitirá cuantificar otra variable o guía para otras investigaciones semejantes.

Por esa razón se planteó como objetivo general demostrar como la cobranza del agua incide en la ejecución del costo presupuestal de la directiva del Sector Hidráulico Menor Moche, 2020. Asimismo, se formuló los objetivos específicos para (1) Analizar la recaudación de la tarifa de agua del periodo 2020 comparándolo con 2 periodos anteriores, (2) Analizar el presupuesto programado con el presupuesto ejecutado en función a lo que se recauda de la tarifa de agua año 2020, (3) Proponer un plan de mejora para aumentar los ingresos de la tarifa de agua en la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche.

Por consiguiente, se llevó a formular como hipótesis general que la recaudación de la tarifa de agua incide negativamente en el cumplimiento de la ejecución del presupuesto de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Como Antecedentes Internacional que conjugan con la investigación son:

Bravo (2019), cuyo estudio tiene como título “*Evaluación Económica de los Recursos Hídricos en la Microcuenca Quillusara, Ecuador estado de Celica*” y como objetivos principales valorizar monetariamente el agua, que suministra el sector de Quillusara en Ecuador provincia de Celica y también reconocer los elementos de se tiene que abonar. Por consiguiente, manejaron el método de valoración contingente, Asimismo para conseguir los datos se elaboró una encuesta aplicándolo a 375 personas que usan el servicio en la ciudad. Según los resultados el 79% de los usuarios encuestados está listo a cancelar por la conservación del recurso hídrico. Llegando a la conclusión que el valor económico aplicado es suficiente para que los encargados determinen una política pública sobre el preservar y cuidar el recurso hídrico.

Munevar (2015), cuya articulo tiene como título “*Valor Económico y la gestión del Recurso Hídrico*”, esta investigación fue realizada en la ciudad de Colombia con el objetivo implantar una visión eficaz en relación a los problemas, la gestión y analizar la tarifa económica del recurso hídrico, dicha investigación es de diseño experimental - estadística que serán expuestas resaltando el valor económico y financieros del agua, así como la irregularidad que presentan como en la parte cultural, antropológica y los privilegios sociales, teniendo como resultado es que todo tipo de actividades relacionadas al consumismo los que se benefician de los subsidios generados por el medio ambiente y los recursos naturales que tenemos y una adecuada recaudación de usos y recurso fundamental que es el agua por lo cual se debe hacer un uso eficiente de este recurso.

Pero al parecer que la gestión pública aún no tiene un plan o estrategia para conseguirlo.

Torres, Reyes, Cuarta & Córdoba (2016) dicha investigación es sobre la disyuntiva en el uso del agua: ¿cómo se reparte el recurso hídrico en el Valle amazónico colombiano? A través de la organización y recolección de la información del instituto amazónico de investigaciones científicas con el objetivo de analizar

indicadores macroeconómicos del aporte económico en cada sector contemplando el valor agregado el cual da un mayor valor comercial que es generado y determinando en las cifras del promedio anual en el PBI teniendo como resultado un crecimiento económico en el uso del recurso hídrico sin embargo solo apoya con el 1% por lo que se tiene que reunir la política pública para un mejor crecimiento en cuanto a los beneficios sociales a extenso tiempo mediante un panorama que ayude en la sostenibilidad de los recursos naturales que se tiene y se debe usar de forma eficiente.

Navalpotro (2011) de acuerdo al artículo tiene el cual lleva por título "*Análisis del costo - beneficio y costo y eficiencia de la marca Hídrica*", teniendo como problemática que no existe un mercado competitivo por lo cual no refleja el real costo de oportunidad de los recursos ya que en algunos absolutamente de no haber contratación ya innegablemente, la existencia de realidad económica que se muestra es muy importante cuando las consecuencias son relevantes y se dan en un tiempo y espacio determinado para ello teniendo como objetivo estimar económicamente el rendimiento y valor por el punto de vista de la población en grupo, se unen con diversas opciones las cuales se analizan y teniendo como conclusión que los costos ambientales, sociales y económicos, influyen en el aumento de la economía de España generando gastos económicos directos e indirectos sobre los consumidores de un bien y servicio que conforman la "Huella Hídrica". Es por ello que los distintos costos económicos repercuten de forma directa o inversa por encima de los grupos de las agrupaciones, creciendo, pero no solo la posición económica de las personas, compradores, negociantes, además de su nivel de vida de cada uno de los grupos antes mencionado.

López (2011) de acuerdo a su tesis referente a la "*Administración campesina de la distribución agua y la planificación para el acceso al riego en la comunidad de la provincia de QuillaCollo*" teniendo como objetivo descubrir la gestión que realiza los campesinos entorno al agua y sus estrategias que permite el acceso al recurso hídrico en la comunidad asimismo en la investigación aplicaron las técnicas de entrevistas estructuradas, observación de lo cual se obtuvieron los resultados de la dirección de los sistemas son de forma propia y el tener acceso al agua de riego son derechos que se adquieren tan solo por tener un predio de uso agrícola para

ello también se tiene que solicitar su resolución de licencia del uso del recurso hídrico en base al área bajo riego, el cultivo que planifica sembrar porque solo se permite 2 veces al año, el volumen del caudal que recibirán que aproximadamente son 80 lt/sg y la fuente de donde proviene el mismo que principalmente son los ríos.

Espinoza (2019) donde en la Junta de usuarios de riego de Ecuador - Milagro establecen un guía de administración financiera con el objetivo de aumentar los índices de liquidez y riesgo aplicando el método deductivo sosteniendo que dicha institución le hace falta con un plan para las actividades económicas que tiene que desarrollar en el transcurso del periodo en curso, dedicándose atender actividades en emergencia o como se presente una disponibilidad de efectivo.

Teniendo como conclusión que la institución tiene pocos por recaudación lo cual con ello no se puede abastecer las inversiones a mediano plazo lo cual se propuso modelos financieros donde haya una eficiencia en los niveles de liquidez y riesgos para que así la junta de usuarios tenga una estabilidad económica y se pueda seguir manteniendo con el tiempo teniendo que actualizar el padrón de sus usuarios para ser más eficaz el cobro teniendo que capacitar a su personal para que conozcan las políticas de sanción por uso del recurso hídrico y puedan aplicarla.

Asimismo, como Antecedentes Nacional que conjugan con la investigación son:

Barrientos (2011) cuya investigación tiene como título "*Modelo de gestión integrada de recursos hídricos de las cuencas de los ríos Moquegua y Tambo*" para así obtener el grado de maestría en Gestión y Auditorías Ambientales con el objetivo general de describir la situación del agua tanto nacionalmente como de otros países. La metodología utilizada para dicha investigación fue la observación y la entrevista, lo cual concluyó que, en la cuenca Moquegua la cuota del recurso hídrico para uso agrícola es baja ya que no justifica los valores operacionales y de conservación en el sector del tambo por lo que existe cobranzas disminuidas siendo más rentable para los usuarios la inversión en los sembríos de arroz, pero hay mucha morosidad por la disminuida cosecha de los cultivos.

Varela (2018), cuya investigación tiene como título "Recaudación del impuesto predial y su efecto en el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajabamba-

2019” para que obtenga la licenciatura de contabilidad, lo cual tiene como objetivo poder determinar cual es el impacto de la cobranza de los impuestos prediales en la estimación presupuestaria de la municipalidad de Cajabamba-2018 llegando a la conclusión que se determino los ingresos recaudados por el importe de S/. 136,692 y el presupuesto tuvo un importe de S/. 716,820 analizando que se recaudo un importe menor a lo recaudado de S/. 136,692 esto debido a las deficiencias del sistema de recaudación que maneja la municipalidad de Cajabamba.

Ochoa (2018), cuya tesis tiene como título “El Valor del Agua y el Sistema Tarifario Peruano” y como objetivo tiene diseñar estrategias de gestión que permitan cuidar el recurso hídrico lo cual indica que no es muy importante lo que se pague el valor del agua si no como se utiliza para su menor consumo. La obtención de la información es de diseño realizando una encuesta orientado a la valoración y los fines llegando a la conclusión que las tareas de orden economico, considera que los insumos con un precio mas elevado dara paso a una mejor calidad tanto en el servicio como en la calidad, cuidando siempre los gastos que realia la empresa cuando brinda su servicio.

Barrios (2020), cuya tesis tiene como título “*La Recaudación de la Tarifa de Agua y su Incidencia en el cumplimiento presupuestal de la Junta Usuarios de Agua, Bagua – 2018*” lo cual tiene como objetivo como incide el cumplimiento presupuestal de la institución de usuarios Bagua teniendo que analizar todo en relacion de recaudación de la tarifa de agua. Dicha investigación es de diseño no experimental, explicativa y de tipo correlacional como se menciona hay una entre la recaudación de la tarifa de agua y presupuesto por lo cual explica el proceso de la misma, por lo cual se tomó como población y la muestra a los directivos y personal que labora en la Junta realizando encuestas, análisis documental y entrevistas, llegando a la conclusión que los ingresos economicos por el cpbro de agua no se incrementó debido a que no hay un registro de consumidores vigente y tampoco hay políticas de cobranza debido a que no tiene personal suficiente para elaborar un reporte detallado mensual de la lentitud morosa del tarifario de agua.

Amaya (2014), En la revista que tiene como título *“Valoración económica del agua en la cuenca del Río Chillón”* cuyo objetivo analizar la valoración económica según los costos de oportunidades del agua de uso agrícola y para uso familiar del sector chillón, Canta aplicando un método cuantitativo obteniendo la información de la base de datos del Instituto nacional de recursos naturales por la necesidad de agua para los sembríos de agricultura y producción y rendimiento de los cultivos lo cual tuvieron como resultado que el consumo agrícola es S/. 0.37m³ y para consumo doméstico 0.82m³ llegando a la conclusión que las producciones agrícolas así como el consumismo de forma doméstica generan valores de orden económico disminuidos a los usuarios del sector de Mala.

Espinoza (2017), en la presente tesis tiene como objetivo *“Analizar el proceso de recaudación y distribución por uso de agua con fines agrarios en la organización de la Junta de Usuarios del distrito de riego Sicuani-Cusco periodo 2016.”* Aplicando un enfoque cuantitativo mediante un análisis documentario a la junta de usuarios, concluyendo según el objetivo los consumidores no realizan el abono tarifario del agua afectando directamente la distribución de los componentes que le corresponde según el recibo único de agua.

Cotrina (2016) En la tesis que tiene como título *“Recaudación de la tarifa de agua y su incidencia en el cumplimiento del presupuesto de la junta de usuarios de la cuenca del río Moche, 2015”* teniendo como objetivo analizar aplicando como instrumento de una entrevista y análisis documentario concluyendo que la recaudación anual por el recurso hídrico en tres años consecutivamente es positiva ya que hubo incrementos en el 2015 tuvo un importe total de S/. 3'457,664 y se le distribuyó al componente Comisión y Junta de Usuarios el importe de S/. 2'614'468 y un presupuesto por el importe de S/. 2'293,074.

Tarifa de Agua de riego

Costos del recurso hídrico que se componen de las operaciones, sostenimiento de la maquinaria hidráulica y la manera que ha de determinar el valor mínimo de tarifario para lograr el financiamiento para la infraestructura de riego se basa comparar en proyectos que debería gastar anualmente en operación y mantenimiento tomando en cuenta las hectáreas de siembra de cada usuario con el caudal de repartición del agua del regadío de la infraestructura de la toma madre usando ambos estimados para ello. Asimismo, Glave (2016) define que es el pago que obligatorio que se hace al estado por parte de todos los usuarios de agua que hacen uso de este recurso, ya que se genera una contraprestación por el uso del recurso y la tarifa de pago se estaría fijando de acuerdo al metro cúbico de agua que el usuario utiliza para sus actividades agrícolas, esto lo establece la (ANA) organización que esta encargada de verificar el debido funcionamiento y cumplimiento de la recaudación de las tarifa de agua.

Recaudación

Es el monto recaudado en terminos de un periodo de cada Junta de usuarios, por lo cual para establecer y proyectar el monto esperado para el abono del tarifario de agua no se hace estudios previos por lo contrario se basan en que si los precios al año anterior, elevaron el estímulo para sembrar los cultivos, el cual se incrementó en el presente año actual por ende la necesidad del recurso hídrico se eleva por lo que se aumenta la tarifa teniendo y por ello el nivel de recaudación sería mayor.

Recurso Hídrico

El agua es un elemento vital que cubre diferentes necesidades, el cual cubre las producciones alimentarias, lo definen como ciencia económica para tener valor para más de una persona además según Ley N° 30157 (2015) el recurso hídrico viene a ser patrimonio de la nación de acuerdo a lo que se estableció en la constitución política del Perú.

Sector Hidráulico

DS. N°005-15-AG (2015). Grupo de obras de la infraestructura hidraulicas las cuales realizan las captaciones, distribuciones y mediciones para el abastecimiento de agua de los agricultores.

La Junta de Usuarios

Según la Ley N° 30157 (2015) “Son personas Jurídicas, denominada asociación civil lo cual no tiene fines de lucro conformadas por una base hidraulica para ejercer funciones y tiene que ser reconocida bajo resolución por la Autoridades de competencia del recurso hidrico ” Art. 17.

Junta Nacional

Es la encargada de supervisar, fiscalizar y sancionar a las Junta de Usuarios y que como factor social tienen que cumplir el los planes operacionales así como el de inversión y la parte técnica, Aplicando el tarifario, las recaudaciones y los depositos economicos, así mismo realizar auditorías de sus estados financieros y de gestión.

Retribución Económica

Monivar (2015) menciona “Estimar el aspecto economico del recurso hidrico el cual es útil para la asignación eficiente y limitado de los consumidores, tomando en cuenta los beneficios de los usuarios y, por tanto, el costo de los diferentes usos”. La poca conciencia en el cuidado de este recurso (que es un beneficio) conduce a su degradación, por lo que los recursos se desvían hacia usos que brindan un bajo beneficio social (usos de poco valor). En definitiva, no se ha logrado un mejor aprovechamiento de este compuesto hídrico.

Cobranza tarifaria

La Comisión de Usuarios son las responsables de realizar la cobranza de la tarifa en su sector a donde corresponde la distribución y las modalidades de pago son las siguientes:

“El pago rapido incluye el pago de una tarifa en el acto correspondiente a la cantidad de agua solicitada como solicitud anticipada de entrega de la orden de riego correspondiente, mientras que el pago aplazado incluye un tarifario determinado a la cantidad de agua recibida en el mes anterior. El próximo suministro de agua no se puede solicitar ni aceptar. El aviso de pago debe presentarse en siete días posteriores al final del mes en curso, y hasta en tres días tiene como plazo a partir de la fecha del aviso. En caso de incumplimiento, se aplicará la tasa diferida. No hay inconsistencia en el uso de las tres designaciones por parte del Comité de Irrigación a menos que sea aprobado por la Asamblea General.” D.S. N° 003-90-AG (1990).

Presupuesto

Según Rondón (2015) define al presupuesto como el monto necesario para cubrir un determinado número de gastos necesarios, por las operaciones de mantenimiento y planificación de la maquinaria hidráulica - POMDIH, para el logro de los objetivos, disponiéndolo como instrumento de planificación, coordinación y funciones de control.

Celis (2020) Es un presupuesto que determina un plan general para el próximo año fiscal. Por lo general, se establece para un año y debe incluir un objetivo de desempeño y un plan acordado para alcanzar ese objetivo. También incluye pronósticos para un futuro incierto, porque cuanto más preciso sea el presupuesto o pronóstico, mejor será el proceso de planificación desarrollado por la gerencia de la empresa.

“Las Directivas de la Junta de Usuarios entregan las Instrucciones a las Comisiones de Usuarios y Comisiones de Riego para que elaboren balances semestrales y anuales de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de las organizaciones de usuarios de agua para su sometimiento a la consideración de la asamblea general; deben enviarse copias de estos balances a los controladores de las unidades estructurales de los sectores agrícolas correspondientes. D.S. N° 003-90-AG (1990).

Cumplimiento Presupuestal

“Los comités de consumidores son responsables de la elaboración de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hídrica - POMDIH, que es una herramienta de gestión de todos los comités de usuarios a nivel nacional, que gestiona la planificación de de trabajos para el logro de las metas. Tiene por objeto la prestación de los adecuados servicios de riego y distribución de agua, así como otros servicios auxiliares y la óptima administracion y organización de todos los recursos. El documento tiene componentes importantes que debe conocer el comité de usuarios, el plan de trabajo, quién es el responsable de su ejecución, el presupuesto de ingresos y egresos de largo plazo, además de las metas y objetivos que anualmente se clasifican y sustentan los fondos. . . Se deben seguir validaciones para optimizar el tiempo y el espacio para las diferentes actividades. RJ No. 892-2012-ANA (2012)

" De acuerdo lo que menciona para ejecutar actividades aprobadas tiene que el balance anual dar un saldo positivo y favorables, pero si el saldo es desfavorable y en rojo, se tendria que reestructurar el supuesto en ejercicio, y no solo no se podria ejecutar las actividades en este caso se tiene que reducir las actividades." D.S. N° 003-90-AG (1990).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

De enfoque cuantitativo, descriptiva, también será transversal, puesto que se realizará la recolección de información en un periodo de tiempo determinado Hernández-Sampieri & Mendoza. (2018).

En cuanto al diseño de investigación, al no intentar manipular deliberadamente a las variables, abordará un diseño no experimental, es decir, se caracterizará a la variable según lo que ocurra en su contexto natural Hernández, Collado, & Baptista (2014).

El alcance es descriptivo, lo cual permitirá especificar las propiedades, las clases y los rasgos importantes del fenómeno que se analiza (Hernández, R; Fernández, C. y Baptista, M. (2014).

La investigación es descriptiva lo cual analizaremos de manera detalla cada componente de los ingresos economicos del agua, con la ejecución de la presupuestación, se evaluarán a través de una entrevista al personal que labora en el área de tarifas.

3.2 Variables y operacionalización

Variable Independiente: Recaudación de Tarifa de Agua

Según Ley N°29338 (2009) menciona que los usuarios deben realizar el pago de la retribución económica de la tarifa de manera obligatoria y la unica entidad responsable de realizar el cobro son la Junta de Usuarios mediante sus comisiones para ser eficaz teniendo que capacitar e intalar a personas que califiquen al cargo para realizar la cobranza.

Variable dependiente: Ejecución del Presupuesto

Jubitza (2016) define al presupuesto como garantizar que el proceso de servicio público, añadiendo los aspectos de distribución y asignación como también las reglas para mejorar el rendimiento de la entidad siendo transparentes y controlables.

3.3 Población, muestra y muestreo

En la investigación, el muestreo y la selección nos permitirán estudiar solo una porción del total que será representativa del resto de la población y finalmente podrá presentar los resultados tomando en consideración a la población.

- **Población:**

Según Hernández, R; Fernández, C. y Baptista, M. (2014), es considerado población a un conjunto de individuos que va apoyar en los resultados de la investigación.

La población de estudio está conformada por los trabajadores del área de Contabilidad de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico menor Moche.

- **Muestra y muestreo**

la muestra viene a ser la cantidad pequeña que representará al total de la población, utilizando ciertos métodos para analizarla, la muestra de la investigación es la responsable de tarifas y cobranzas de la Junta de Usuarios.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En esta investigación la técnica empleada es análisis documentario y entrevista

- **Instrumento de estudio**

Se empleará una guía de entrevista en esta investigación son:

Tabla 1

Técnicas e instrumentos

Técnica	Instrumento
Entrevista	<ul style="list-style-type: none">• Guía de Entrevista
Análisis Documentario	<ul style="list-style-type: none">• Guía análisis documentario

Nota. Técnicas utilizadas

- **Validación y Confiabilidad del Instrumento**

Validación: Para la validación del siguiente instrumento está basado en criterios de expertos, lo cual se le asignaron items de variables que le corresponden a la investigación.

Confiabilidad: Según Kerlinger (2015) nos menciona que es “Grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. Es decir, en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales”.

3.5 Procedimientos

Se aplicará entrevistas y análisis documentarios a los trabajadores como la encargada de tarifas, el Contador de la Junta de Usuarios, Asimismo se solicitó los reportes de Agua del periodo 2018 al 2020 para poder elaborar la variación que tiene en base a los años mencionados, además realizar un análisis.

3.6 Métodos de análisis de datos

Estudia los datos con la finalidad llegar a conclusiones y generar una ampliación del conocimiento y de los objetivos que nos hemos planteado.

En la investigación la información se procesó por medio de Excel, transportando los datos para la elaboración de gráficos, analizar las tablas y fórmulas financieras, para así llegar a cumplir con los objetivos planteados. Asimismo, la entrevista se elaboró mediante Word, Realizando un análisis documentario al informe de estados financieros año 2020.

3.7 Aspectos éticos

Esta investigación se establecerá como parte de aspectos éticos al consentimiento debido autorizado y firmado por la gerente de la directiva de Usuarios, Así mismo en la entrevista a la encargada de tarifas brindo una información transparente y honesta porque ningún dato es manipulado ya que las informaciones no son de otras investigaciones.

Además, la investigación se elaboró bajo los estándares de las normas Apa y como lo solicita la licenciatura contable responsabilizándome como un profesional Contador Público.

IV. RESULTADOS

4.1 Generalidades de la Junta de Usuarios de Sector Hidráulico Menor Moche:

La Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor moche, con RUC: 20197163250 fundada el 19 de enero de 1973 mediante Resolución Ministerial N° 1070-73-AG del 23 de abril de 1973 en cumplimiento de la Ley General de Aguas N° 17752, es una asociación civil sin fines de lucro, ubicado con domicilio legal en calle Uranio #473, Urbanización San Isidro en el distrito de Trujillo, departamento de La Libertad.

La Junta de Moche, es la responsable y está a su cargo de 10 Comisiones de usuarios, siendo el sistema de cobranza con la tarifa de Río Moche complementando con el Proyecto Especial Chavimochic denominado (tarifa regulado) en las comisiones de diversos sectores y el sistema de cobranza puro río Moche denominado (tarifa no regulado) en las comisiones de Quirihua, Poroto, Simbal, Samne.

Calificada por sunat como buen contribuyente, así mismo está exonerada del impuesto a la renta y el valor del recurso hídrico no está grabada por IGV y actualmente está conformada por sus directivos el presidente Américo Valderrama y su Gerente Malena Ticona Quispe.

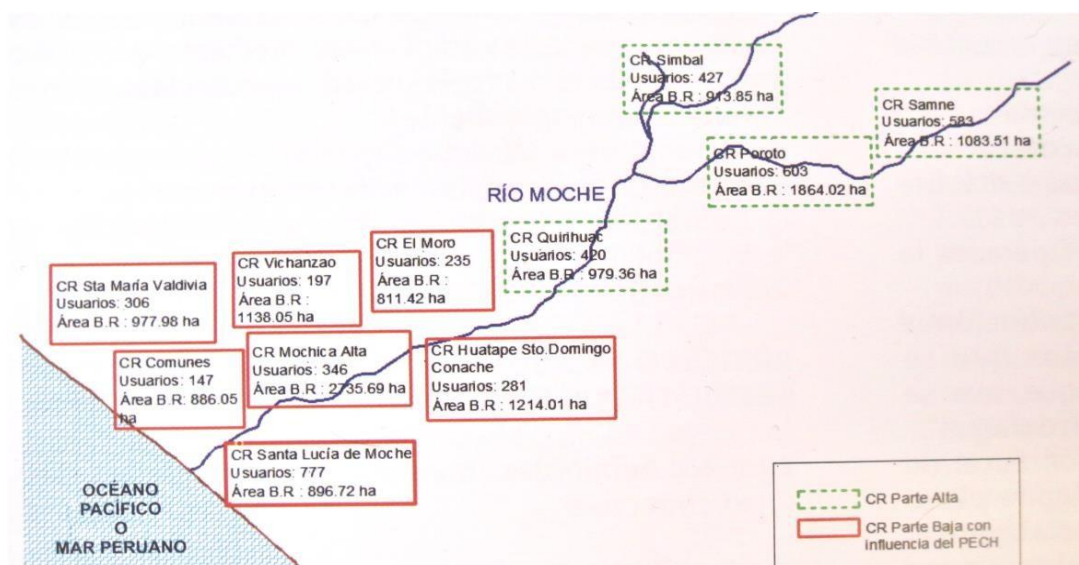


Figura 1. Distribución de las Comisiones en la Jurisdicción de la Junta de Usuarios de Moche.

4.2 Recaudación de la tarifa de agua del periodo 2020 comparando con el año 2018 y 2019:

El objetivo es analizar la recaudación de la tarifa de agua del periodo 2020 comparándolo con dos periodos anteriores para determinar la variabilidad de estas recaudaciones, la presente investigación se elaboró mediante una entrevista a la encargada de tarifas.

Tabla 2

Entrevista a la encargada de tarifas preguntas en relación sobre la recaudación de la tarifa del año 2018, 2019 y 2020 de agua de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moche.

Preguntas	Respuestas	Observación	Evidencia
1. <i>¿La recaudación de la tarifa de agua adquirida en los 3 últimos años han tenido un incremento o disminución?</i>	La recaudación del año 2018 al 2019 hubo una variación significativa, del año 2019 al 2020 no vario mucho pese al estado de emergencia.	Se observó en el Informe de Gestión Institucional.	ver tabla 3
2. <i>¿La tarifa tiene componentes cuáles son?</i>	La componentes de la tarifa son 4 principales que se distribuye a la Junta de Usuarios, Junta Nacional, La comisión de Usuarios y la retribución económica.	Decreto Supremo N° 003-1990. Art. 07.	ver figura 2
3. <i>¿Qué comisión recauda más por la tarifa de agua?</i>	Esta entre 3 principales Santo Domingo, Mochica Alta y Vichanzao.	Se observó en los reportes anuales entregados a la gerencia.	ver tabla 4
4. <i>¿Existen políticas de cobranza en la Junta de Usuarios, 2020?</i>	No tenemos políticas de cobranza establecidas para disminuir las cuentas por cobrar.	Se observó el nivel de las cuentas por cobrar.	ver Tabla 5
5. <i>¿Cómo cree que la recaudación de la tarifa de agua influye en el presupuesto?</i>	Influye directamente, ya que el presupuesto que se elabora se basa a lo recaudado de todo el año.	Decreto Supremo N° 003-1990-AG. Art. 42.	ver Anexo 4
6. <i>¿Cuáles considera que son las causas por lo que los usuarios no cancelan la deuda de sus recibos?</i>	Una de las causas principales son que los sectorista de riego no presentan la información real tales como su área sembrada o volumen de riego, por lo que el usuario se reusa a cancelar una deuda elevada o irreal.	Se verifico informes de reclamo por error de cobranza.	ver Anexo 5

Nota. Entrevista a la encargada de tarifas de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche sobre la recaudación de la tarifa de agua.

Tabla 3

Recaudación de la tarifa de agua año 2018, 2019 y 2020 con la variación del año 2018 – 2019 y el año 2019 – 2020.

Comisión de Usuarios	Recaudación de la tarifa de agua			variación del 2018 al 2019		variación del 2019 al 2020	
	2018	2019	2020	S/.	%	S/.	%
Sta. Maria	S/.	S/.	S/.	S/.	%	S/.	%
Valdivia	90,138	214,559	223,379	124,421	42%	8,819	4%
Sto. Domingo	198,656	446,791	473,409	248,135	44%	26,618	6%
Vichanza	277,957	600,954	607,150	322,997	46%	6,196	1%
Mochica Alta	307,533	812,961	834,041	505,427	38%	21,080	3%
El Moro	132,716	305,287	318,372	172,571	43%	13,085	4%
Quirihuac	64,756	246,659	149,582	181,903	26%	-97,076	-65%
Samne	3,702	9,835	1,311	6,133	38%	-8,524	-13%
Poroto	55,731	160,577	1,298	104,846	35%	-159,280	- %
Simbal	2,491	5,891	4,755	3,400	42%	-1,136	-19%
TOTAL	1,327,875	3,226,908	3,007,371	1,899,033		-219,538	

Nota. Esta tabla indica la recaudación de la tarifa de agua de los años 2018, 2019 y 2020.

Del análisis realizado se estableció del total recaudado de las 09 comisiones de regantes del año 2018 al 2019 en el periodo 2018 con un importe de S/. 1,327,875 y en el periodo 2019 con un importe total S/. 3,226,908 donde hubo un incremento en el año 2019 con una diferencia de S/.1,899,033 al año anterior. Asimismo, comparando individualmente las comisiones de regantes se analiza que aumentaron sus ingresos con la modalidad de pago anticipado son Mochica Alta con 44%, Vichanza con 46%, Santo Domingo con 45%, El Moro 43% y Santa Maria Valdivia con un 42%; con la modalidad de pago diferido la Comisión de Quirihuac con un 26%, Poroto con un 34%, la comisión de Samne con un 37% y la Comisión de Simbal con un 42%, por lo cual todas aumentaron los ingresos.

Del año 2019 al 2020 la situación es diferente, en el año 2019 hubo un importe de S/. 3226,908 para el año 2020 una recaudación de S/. 3,007,371 es

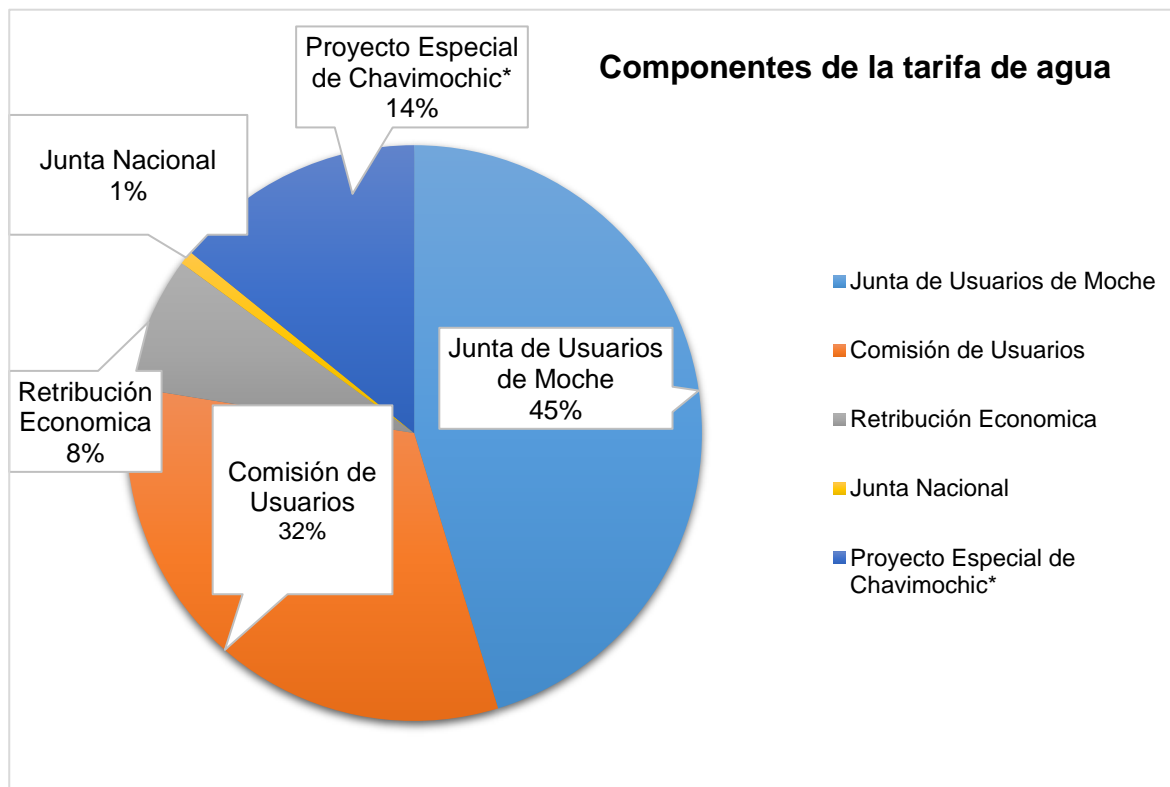
decir una disminución de S/. 219,538 a comparación del año anterior, lo cual se analizo individualmente a cada comisión y sus ingresos aumentaron, excepto la Comisión de Poroto que sus ingresos disminuyeron de tener un importe de S/. 108,154; en el año 2019, para el siguiente año el 2020 solo recaudo S/. 1,298.

Asimismo en dicha comision mencionada esta bajo la modalidad de pago es diferido es decir que se calcula el volumen del recurso hidrico que se entregará en todo el año posterior a eso se le genera su deuda a pagar del año en mención.

Concluyendo que el usuario se reusa a cumplir con la Ley N°30157 donde dice que “El Comité de Usuarios podrá cobrar cargos por agua, compensación económica y otras contribuciones económicas según las formas establecidas por el Comité de Usuarios..”

Figura 2

Distribución de los componentes de la tarifa de agua según Decreto Supremo N°003-1990-AG.



Nota. Distribución de los componentes de la recaudación de la tarifa de agua del año 2020 según Decreto Supremo N° 041-2021-AG deben ser establecidos por la encargada del área de tarifas-Junta de Usuarios.

Se puede observar la distribución del agua de recaudación del periodo 2020 son los siguientes, mencionando que dichos componentes varían en cada año lo cual serán explicados a continuación:

El componente Junta de Usuarios tiene el 45% del total de la recaudación, lo cual con ello se elabora el presupuesto para los gastos de todo el año como mantenimiento de canales de riego principales, desarrollo de la infraestructura hidráulica de tomas principales, supervisión y capacitaciones, gastos administrativos y del personal.

El componente Comisión de usuarios obtuvo el 32% del total de la recaudación lo cual ese importe se transfiere a la cuenta de la comisión de usuarios para los gastos administrativos, el mantenimiento de canales de regadio laterales, desarrollo de la infraestructura hidraulica de tomas laterales.

El componente para el Proyecto Especial de Chavimochic (PECH) en este periodo 2020 obtuvo el 14% es decir se hizo la utilización del servicio del recurso hidrico para el abastecimiento a los usuarios (agricultores) lo cual se efectua en tiempos de estiaje (nivel bajo del caudal del rio) que son apartir del mes de Agosto culminando en octubre, asimismo el PECH brinda las bondades y servicio del software Sistema de Gestión de Riego (SISGER) para una mejora de la gestión del agua en su uso en la agricultura.

El componente Retribución economica es de 8% se realiza la transferencia al estado y los usuarios tienen que pagar de forma obligatoria lo cual se calcula en base a los metros cúbicos además son encargados de aprobar la tarifa del uso de infraestructura hidráulica desde la perspectiva ambiental y económica a través de la Autoridad Nacional de Agua (ANA).

El componente Junta Nacional 1% se realiza la transferencia a dicha institución para que realice aportes al Reglamento de Derechos de Uso de Agua.

Tabla 4

Recaudación por tarifa de agua periodo 2020 de las Comisión de usuarios y distribución de los componentes según DS. N°003-1991.

DISTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA TARIFA DE AGUA AÑO 2020												
Comisión de Usuarios	JUNTA DE USUARIOS DE MOCHE		COMISIÓN DE USUARIOS		RETRIBUCIÓN ECONÓMICA		PROYECTO ESPECIAL DE CHAVIMOCHIC		JUNTA NACIONAL		TOTAL	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
Los Comunes	181,998	46%	117,996	30%	27,414	7%	63,667	16%	3,000	1%	394,074	100%
Sta.Maria Valdivia	102,264	46%	68,223	31%	15,686	7%	35,502	16%	1,705	1%	223,379	100%
Sto.Domingo	214,697	45%	150,881	32%	34,888	7%	69,288	15%	3,656	1%	473,409	100%
Vichanzao	276,848	46%	191,052	31%	44,335	7%	90,236	15%	4,679	1%	607,150	100%
Mochica Alta	378,953	45%	263,684	32%	60,870	7%	124,107	15%	6,426	1%	834,041	100%
El Moro	143,865	45%	104,180	33%	24,251	8%	43,596	14%	2,480	1%	318,372	100%
Quirihuac	60,410	40%	70,925	47%	16,934	11%	0	0%	1,314	1%	149,582	100%
Samne	515	39%	601	46%	185	14%	0	0%	11	1%	1,311	100%
Poroto	509	39%	594	46%	184	14%	0	0%	11	1%	1,298	100%
Simbal	1,880	40%	2,198	46%	640	13%	0	0%	41	1%	4,759	100%
Total	1,361,933		970,334		225,386		426,395		23,322		3,007,375	

Nota. Porcentaje de los componentes distribuidos del año 2020 por cada comisión de usuarios perteneciente a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico menor Moche.

Se realizó un análisis horizontal de cada comisión de usuarios de la distribución de los componentes del periodo 2020.

Las comisiones de la modalidad pago anticipado se distribuyeron al componente Junta de Usuarios los siguientes porcentajes; en Los Comunes 46%, Santa María Valdivia 46%, Santo Domingo 45%, Vichanzao 46%, Mochica Alta 45%, El Moro 45%. De las Comisiones de la modalidad pago diferido son Quirihua 40%, Samne 39%, Poroto 39% y Simbal 40%, observando que cada comisión aporta un promedio de entre 40% y 45% de su recaudación anual.

Al componente Comisión de Usuarios con modalidad pago anticipado obtuvo una distribución de Los Comunes 30%, Santa María Valdivia 31%, Santo Domingo 32%, Vichanzao 31%, Mochica Alta 32%, El Moro 33%. Siendo un promedio del 31% que retorna a su comisión por recaudación anual. Las Comisiones de la modalidad pago diferido son Quirihua 47%, Samne 46%, Poroto 46% y Simbal 46%, observando que las cuatro últimas comisiones retornan un 16% más por recaudación anual, a diferencia de las de seis primeras comisiones.

El componente Retribución económica obtuvo de Los Comunes 7%, Santa María Valdivia 7%, Santo Domingo 7%, Vichanzao 7%, Mochica Alta 7%, El Moro 8%, aportando un 7% del total de su recaudación anual. Las Comisiones de la modalidad pago diferido son Quirihua 11%, Samne 14%, Poroto 14% y Simbal 13% siendo un promedio de 13% su recaudación anual.

El componente Proyecto Especial de Chavimochic obtuvo de Los Comunes 16%, Santa María Valdivia 16%, Santo Domingo 15%, Vichanzao 15%, Mochica Alta 15%, El Moro 14% motivo por el cual las comisiones mencionadas revisan el servicio del proyecto Chavimochic, y las comisiones con modalidad de pago diferido no realizan ninguna distribución porque se abastecen del Río Moche.

El componente Junta Nacional obtuvo por parte de las diez comisiones el 1%, lo cual se mantiene constante.

Tabla 5

Análisis de las cuentas por cobrar de la modalidad de tarifa diferida de la Junta de Usuarios de del Sector Hidraulico Menor Moche, periodo 2018, 2019 y 2020.

COMISIONES DE USUARIOS	Cuentas por cobrar periodo 2018	Emisión de recibos tarifa diferida 2019	Total, Recaudado tarifa diferida año 2019	Cuentas por cobrar periodo 2019	Emisión de recibos tarifa diferida 2020	Total Recaudado tarifa diferida año 2020	Cuentas por cobrar periodo 2020
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Simbal	43,244	5,394	5,793	42,845	20,886	9,455	73,186
Mochica Alta	36,743	11,795	4,326	44,212	-	9,461	53,673
Los Comunes	7,605	-	-	7,605	-	-	7,605
El Moro	1,198	-	-	1,198	-	-	1,198
Quirihuac	289,511	62,385	61,493	290,404	341	18,500	309,245
Sto Domingo	190,740	13,173	37,446	215,013	16,372	7,397	238,781
Samne	126,541	7,436	15,698	118,279	7,436	36,773	162,488
Poroto	410,678	156,989	154,514	413,153	-	62,332	475,486
Sta L. Moche	382,350	-	-	382,350	-	886	381,464
TOTAL	1'488,610	257,171	279,268	1'514,354	45,035	144,803	1'704,193

Nota. Se muestra las cuentas por cobrar de los años 2018 2019 y 2020 incluyendo los importes contenidos en la emisión de los nuevos recibos y lo que se cobró en todo el año.

Se puede observar que al final del periodo 2018 en las cuentas por cobrar hubo un importe de S/. 1'488,610; en el periodo 2019 se generó la emisión de sus recibos por volúmenes consumidos a los usuarios por un total de S/. 257,171 y en el transcurso del año se logró recaudar un total S/. 279,268 (incluye el saldo al final del 2018 y las nuevas emisiones del periodo 2019) teniendo como nuevo saldo final en las cuentas por cobrar del periodo 2019 el importe de S/. 1'515,354 observando individualmente a cada Comisión de Usuarios que en el transcurso no realizaron ningún pago en Santa Lucia de Moche representando un 25% del total de las cuentas por cobrar esto debido a que la Junta de Usuarios esta en un proceso legal desde el el año 2018, Poroto representa un 27% del total de las cuentas por cobrar, en Quirihuac un 19% y Santo Domingo un 14%.

asimismo en el periodo 2020 hubo una reducción en la emisión de recibos por volúmenes consumidos de S/. 45,035 analizando que en la comision de Poroto

ya no se emitieron recibos por tarifa diferida pero en transcurso del año solo logró recaudar un total S/. 144,803 (incluye el saldo al final del 2019 y las nuevas emisiones del periodo 2020) analizando una disminución en la recaudación a diferencia del año anterior teniendo como nuevo saldo final en las cuentas por cobrar del periodo 2020 el importe de S/. 1'704,193 observando individualmente a cada comisión de usuarios Santa Lucia de Moche representando un 22% del total de las cuentas por cobrar, Poroto representa un 28% del total de las cuentas por cobrar, en Quirihuac un 18% y Santo Domingo un 14%.

Por otro lado según D.S. N° 003-90-AG (1990) “Es responsabilidad de los usuarios promover el uso racional y eficiente de los recursos mediante el pago tarifario del agua” entonces el personal técnico de campo sectorista de riego tiene facultades para suspender el suministro de agua a los usuarios deudores, al pagar dos (2) años consecutivos, haciendo corte del servicio ya no habrá deudores de la tarifa de agua.

En el primer objetivo se concluyó que en el año 2020 hubo disminución en la recaudación de un 7% comparandolo con los dos años anteriores, asimismo la comisión que perjudico a los ingresos totales fue la Comisión de Poroto.

Entonces al no recaudar lo previsto se verá perjudicado la programación del presupuesto posterior a eso no se podrá ejecutar obras de infraestructura hidraulica, el mantenimiento de canales de regadio donde el unico afectado será el usuario.

4.3 Cumplimiento del presupuesto programado con el presupuesto ejecutado en función a lo que se recauda de la tarifa de agua año 2020

El objetivo es analizar el cumplimiento del presupuesto de la Junta de Usuarios del sector hidráulico menor moche correspondiente a lo programado como a lo ejecutado, el mismo que esta relacionado con la recaudación de la tarifa del agua para el año 2020. “ver anexo 6”.

A continuación se detallan los siete rubros que tuvieron un presupuesto programado en actividades y cuya ejecución presupuestaria no se realizó:

Tabla 6

Resumen del análisis del presupuesto programado y presupuesto ejecutado de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche, 2020.

Rubros del presupuesto	Presupuesto programado 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Cumplimiento del presupuesto
	S/.	S/.	%
1.- Operación De La Infraestructura Hidráulica.	655,158	545,596	83%
2.- Mantenimiento De La Infraestructura Hidráulica.	175,683	23,884	14%
3.-Desarrollo De La Infraestructura Hidráulica.	261,300	36,149	14%
4.- Gestión Administrativa Para La Prestación Del Servicio.	543,564	345,317	64%
5.- Conservación Y Protección De Los Recursos Hídricos.	0	0	-
6.- Prevención De Riesgos Contra Daños A La Infraestructura Hidráulica Y El Medio Ambiente.	0	0	-
7.- Sensibilización, Capacitación Y Comunicación Para El Aprovechamiento Eficiente Del Agua.	25,500	447	2%
TOTAL	1,661,205	951,393	57%

Nota. El total presupuestado programado corresponde a S/. 1'661,205 y el presupuesto ejecutado corresponde a S/. 951,393 representando un 57% de cumplimiento en relación a lo presupuestado del año 2020 de la junta de usuarios del sector hidráulico menor Moche.

Del presupuesto total la Junta de usuarios de Moche, la asignación que corresponde al primer rubro operación de infraestructura hidráulica alcanzó el importe de S/. 655,158 ejecutándose el importe de S/. 545,596 teniendo un cumplimiento del total del 83% de lo cual entre las actividades se encuentran adquirir nuevos equipos, actualización de padrón, elaboración de programas del agua.

El Mantenimiento Hidráulico cuyo presupuesto programado fue S/. 175,683 ejecutándose solo S/. 23,884 teniendo un cumplimiento de un 14% el rubro Desarrollo De La Infraestructura Hidráulica con el mismo cumplimiento del 14% al efectuarse el análisis no se cumplió con la fabricación de compuertas, no se cumplió con la limpieza y descolmatación de canales incluyendo mano de obra ni maquinaria.

El presupuesto S/. 543,564 de con una ejecución S/. 345,317 de que corresponde al rubro Gestión Administrativa para la prestación del servicio tuvo un cumplimiento que representa del 64% siendo que presindio de los servicios de personal técnico y no se realizó el pago de dietas a directivos en el transcurso del año.

En cuanto a los rubros que no fueron considerados son el mantenimiento así como los riesgos de las máquinas hidráulicas. Asimismo el rubro de sensibilización y de las Capacitaciones además de las comunicaciones para la obtención del Agua tuvo un cumplimiento del 2% ejecutándose solo S/.447 sobre el presupuesto programado por S/. 25,500 por motivos de la pandemia se dejó de realizar reuniones presenciales.

Tabla 7

Presupuesto programado comparando con la recaudación de la tarifa de agua del año 2020 de la Junta de Usuarios del Sector Hidraulico Menor Moche.

ORGANIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO AÑO 2020	RECAUDACIÓN AÑO 2020	DIFERENCIA NO RECAUDADA AÑO 2020
	S/.	S/.	S/.
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor el Moche.	1'661,205	1'361,933	299,272

Nota. El presupuesto programado corresponde a S/. 1661,205 y lo que se recaudo por la tarifa de agua corresponde S/. 1'361,933 teniendo una diferencia que no se logro recaudar de S/. 299,272.

Concluyendo que el presupuesto programado y ejecutado solo se llegó a cumplir con un 57% del año 2020 y en relación con la recaudación de la tarifa de agua, el rubro que fue afectado son mantenimiento de la infraestructura hidráulica y desarrollo de la infraestructura hidráulica “tabla 6” siendo los principales motivos como la pandemia Covid-19, el no contar con una directiva vigente que pueda autizar las actividades y por ultimo que presupuesto programado fue mayor a lo que se logró recaudar con una disminución de 299,272 en el año 2020 siendo ello lo principal para ejecutar las actividades, por lo cual se tenia que reestructurar el presupuesto en ejercicio, reduciendo actividades según (D.S. N° 003-90-AG 1990).

4.4 Incidencia de la recaudación de la tarifa de agua en la ejecución del presupuesto de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche, 2020.

A continuación se demuestra lo que realmente se logró ejecutar en base a lo que se recaudó del año 2020 de la tarifa de agua de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche.

Tabla 8

Presupuesto ejecutado comparando con la recaudación de la tarifa de agua del año 2020 de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche.

ORGANIZACIÓN	RECAUDACIÓN AÑO 2020	PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2020	CUMPLIMIENTO AÑO 2020
	S/.	S/.	%
Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche.	1,361,933	951,393	70%

Nota. Recaudación de la tarifa de agua año 2020 corresponde a S/. 1'361,933 y lo que se logró ejecutar corresponde a S/. 951,393 representando un 70% en base al presupuesto a lo recaudado.

Se concluye que hubo un cumplimiento real del 70% en base a lo que se llegó a recaudar en el año 2020 a diferencia de lo que se presupuestó "tabla 7" que tiene un cumplimiento del 57%.

Contrastación de Hipótesis.

En el estudio realizado se propuso la hipótesis a continuación: La recaudación de la tarifa de agua incide directamente en la ejecución del presupuesto de la Junta de Usuarios del Sector Hidraulico Menor Moche.

En la investigación que se desarrollo a la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Moche, contrastamos La introducción de tarifas de riego tiene un efecto positivo, lo que demuestra que se puede cumplir con el presupuesto preparado. Por lo tanto, rechazo la hipótesis anterior, que también se encuentra en la Tabla 7". Donde con la recaudación del año 2020 se logró ejecutar las actividades del presupuesto en un 70% a nivel componente Junta de Usuarios, por último, la recaudación no fue la desea y se sugiere que se implementen políticas de cobranza con el fin de llegar disminuir las cuentas por cobrar y lograr una mayor recaudación.

V. DISCUSIÓN

Se planteó el primer objetivo específico el analizar la recaudación de la tarifa de agua del periodo 2020 comparándolo con 2 periodos anteriores, Ley de Recursos Hídricos 29338 (2019) define que la recaudación es el monto percibido de la tarifa de agua de un periodo de cada Junta de usuarios para determinar el monto esperado de dicha recaudación de la tarifa no se realizan estudios previos solo se basan en que si los precios de los cultivos al año anterior se elevaron, el incentivo de los usuarios para sembrar más cultivos se incrementa al año actual por ende la demanda del recurso hídrico teniendo como efecto el aumento de la recaudación. Por su parte Espinoza (2017), en la presente tesis tiene como objetivo “examinar el proceso entorno a como funciona la recaudación y por lo consiguiente tambien como se distribuye el agua que es de uso agrario para los agricultores de la institución de la Junta de Usuarios del distrito de riego Sicuani-Cusco año 2016.” Aplicando un enfoque cuantitativo mediante un analisis documentario a la junta de usuarios, concluyendo según el objetivo los usuarios no cumplen con realizar el pago de la tarifa agua en el tiempo asignado es decir mantienen sus cuentas por cobrar en un nivel alto afectando directamente la distribución de los componentes que le corresponde según el recibo unico de agua. Es así como en la presente investigación se encontró coincidencia Espinoza (2019) donde en la Junta de usuarios de riego del Milagro – Ecuador determinan un modelo de administración financiera con la finalidad de mejorar los indices de liquidez y riesgo aplicando el método deductivo sosteniendo que la junta no cuenta con un plan para las actividades economicas que tiene que desarrollar en el transcurso del periodo en curso, dedicandose atender actividades en emergencia o como se presente una disponibilidad de efectivo, teniendo como conclusion que la Junta tiene bajos ingresos por recaudación lo cual no son suficientes para poder atender inversiones a mediano plazo lo cual se propuso modelos financieros donde haya una eficiencia en los niveles de liquidez y riesgos para que asi la junta de usuarios tenga una estabilidad económica y se pueda seguir manteniendo con el tiempo teniendo que actualizar el padrón de sus usuarios para ser más eficaz el cobro teniendo que capacitar a su personal para que conozcan las politicas de sanción por uso del recurso hidrico y puedan aplicarla. Dado a esto, se puede considerar que en las investigaciones tienen baja recaudación de la tarifa de agua

manteniendo un nivel alto de sus cuentas por cobrar asimismo no hay un personal capacitado que implemente modelos financieros para poder realizar una mayor liquidez, donde esto contribuye para una mejor recaudación; los resultados tienen coincidencia a la presente investigación que en el año 2020 tenemos baja recaudación por mantener un nivel alto en las cuentas por cobrar año 2020 y personal técnico que no aplica políticas de sanción al usuario.

Se planteó el segundo objetivo específico analizar el presupuesto programado con el presupuesto ejecutado en función a lo que se recauda de la tarifa de agua año 2020 D.S. N° 003-90-AG (1990)." Si el balance anual se presenta como superávit, se destina a actividades que se aprueben para su ejecución, a partir del año siguiente al del balance; más tarde se puede utilizar para planificar otras actividades si las circunstancias lo permiten. Si el saldo es negativo, ajustar el presupuesto actual para reducir la actividad." Por su parte Cotrina (2016) En la tesis que tiene como título "Recaudación de la tarifa de agua y su incidencia en el cumplimiento del presupuesto de la junta de usuarios de la cuenca del rio Moche, 2015" teniendo como objetivo analizar la incidencia en el cumplimiento del presupuesto aplicando como instrumento de una entrevista y analisis documentario concluyendo que la recaudación anual por tarifa de agua los tres ultimos años es positiva ya que hubo incrementos en el 2015 tuvo un importe total de S/. 3'457,664 y se le distribuyo al componente Comisión y Junta de Usuarios el importe de S/. 2'614'468 y un presupuesto por el importe de S/. 2'293,074. Lo que no se encontraron coincidencia en los resultados en la presente investigación hubo un incumplimiento del presupuesto programado con un 57% de las actividades en base a lo recaudado asimismo una diferencia no recaudada por el importe de S/. 299,272 de la Junta de Usuarios.

Se planteó el objetivo general el demostrar como la recaudación de la tarifa de agua incide en la ejecución del presupuesto de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche, 2020. Barrios (2020), cuya tesis tiene como título "Recaudación de tarifas de agua y su ocurrencia en la ejecución del presupuesto del consejo de usuarios de agua, Bagua – 2018" lo cual tiene como objetivo Análisis de la Recaudación de Tarifas de Agua y su Impacto en el Desempeño Presupuestario del Consejo de Usuarios de Agua de Bagua. Este estudio es de

diseño no experimental, correlacional y explicativo debido a que existe una relación entre el cobro de la tarifa de agua y la presupuestación que explica el mismo proceso, por lo cual se tomó como población y la muestra a los directivos y personal que labora en la Junta realizando encuestas, análisis documental y entrevistas, llegando a la conclusión que la recaudación de la tarifa de agua no aumento debido a que no hay un padrón de usuarios no actualizado y tampoco hay políticas de cobranza debido a que no tiene personal suficiente para elaborar un reporte detallado mensual de la morosidad de la tarifa de agua, desde la perspectiva en la presente investigación se encontró Barrientos (2011) que tiene como título "Modelo de Gestión Integral del Recurso Hídrico de las Cuencas de los Ríos Moquegua y Tambo" para la Maestría en Gestión y Auditoría Ambiental con el objetivo general de describir el estado del conocimiento de la gestión de recursos hídricos a nivel nacional e internacional. la metodología utilizada para dicha investigación fue la observación y la entrevista, donde se llegó a la conclusión que en la cuenca Moquegua hay una baja recaudación en la cobranza de la tarifa de agua de parte de los agricultores por ello no cubrirían sus costos de mantenimiento y operación que necesita, pero tambien se observa que la zona baja de la cuenca Tambo se estaria dando una morosidad baja en los usuarios esto se deberia a que el cultivo predominante en esta zona sera el arroz lo cual seria rentable mientras que en la zona alta se veria una morosidad eleva por los cultivos que serian de baja rentabiliad por lo que se reflejaria en la baja recaudación que hay de la tarifa. Dado a esta situación se puede considerar que se encontró coincidencia donde no logran recaudar lo presupuestado teniendo un nivel alto de morosidad por ende un nivel bajo en la ejecución de sus actividades debido a ello no logran desarrollar actividades al 100%. En presente investigación se demostro que hubo una recaudación de S/. 1,361,933 en el año 2020 y una ejecución en base a lo recaudado de S/ 951,393 solo llegando a cumplir con un 70% de las actividades.

VI. CONCLUSIONES

1. La recaudación de la tarifa de agua en los tres últimos años; el año 2018 con un ingreso de S/. 1,327,875 el año 2019 un ingreso S/. 3,226,908 y el 2020 un ingreso de S/. 3,007,371 donde hubo un incremento del 2018 al 2019 el importe de S/.1,899,033 y del 2019 al 2020 notandose al año anterior una disminución por el importe de S/. 219,538; asimismo se aprecio que la Comisión de Usuarios de Poroto tuvo una captación de ingresos de S/. 160,577 bajando a S/. 1,298 para el año 2020.
2. El presupuesto que programo la junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche para el año 2020 fue S/. 1'661,205 el cual el presupuesto ejecutado fue el importe de S/. 951,393, determinandose una diferencia no ejecutada de S/. 709.812, Por lo tanto solo se cumplio con un 57% del presupuesto programado.
3. Se evidencio según analisis que la recaudación de la tarifa de agua inicio de manera efectiva en la ejecución del presupuesto sin embargo evidenciandose que no se cumplio su ejecución de manera total; llegando solo a cumplir 70% dejandose de realizar las actividades principales del presupuesto como mantenimiento y desarrollo de la infraestructura hidráulica.

VII. RECOMENDACIONES

1. El presidente de la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Moche como organización unicamente responsable de la recaudación de la tarifa de agua que implemente políticas de cobranza con la finalidad de mejorar los ingresos de la recaudación de la tarifa de agua para así cumplir con el presupuesto según lo programado.
2. Se recomienda a la responsable del área de tarifas de la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico menor Moche que haga un seguimiento a los usuarios que mantienen deuda más de 2 años por medio de los sectoristas de riego mediante las notificaciones y carta de compromiso detallando el importe de la deuda con la finalidad de lograr el cumplimiento con el pago de las deudas de la tarifa de agua.

REFERENCIAS

- Amaya P., Muñoz, C. & Cueva, R. (2014). Valoración económica del agua en la cuenca del Río Chillón. *Revista Alternativa Financiera*, 8(1), 30–51. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=144740854&lang=es&site=eds-live>
- Amaluisa, V. (2020) determinación de las tarifas de agua potable y alcantarillado y su incidencia en la sostenibilidad económica y financiera de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado de pastaza. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31690/1/T4833M.pdf>
- Ascona, V., Urbina, O, & Zapata, G. (2019). Diseño de un módulo prototipo para la autoliquidación mensual de la retribución económica por uso de agua con fines energéticos y su integración a las herramientas del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos. Universidad Nacional de Piura / UNP. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.897E71A5&lang=es&site=eds-live>
- Aste, N. (2018), Evaluación de la demanda hídrica agrícola actual y futuros riesgos en la costa peruana mediante el caso del Proyecto Especial Chavimochic en La Libertad (Tesis de licenciatura en Geografía y Medio Ambiente), Lima, PUCP.
- Autoridad Nacional del Agua (2019). El Planeamiento Estratégico Institucional 2019 – 2024. Recuperado de <http://repositorio.ana.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12543/4200/ANA0002741.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Autoridad nacional del agua – ANA (2021) Plan De Acción Del Programa De Fortalecimiento De Las Juntas De Usuarios. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2022096/anexo%201.1.pdf.pdf>
- Barrios, A. (2020). *La recaudación de la tarifa de agua y su incidencia en el cumplimiento presupuestal de la Junta Usuarios de Agua, Bagua- 2018.*

[Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/47710>

Bravo, D., Jaramillo, R. y Encalada, D. (2019). Valoración económica del recurso hídrico de la microcuenca Quillusara en el cantón Celica- Ecuador. ProQuest Central, 12(1), 43-49. <https://search.proquest.com/scholarly-journals/valoración-económica-del-recurso-hídrico-de-la/docview/2339950540/se-2?accountid=37408>.

Briseño, H. (2018). Modelos tarifarios de agua en México según criterios sociales. Tecnología y Ciencias Del Agua, 9(6), 143–192. <https://doi.org/10.24850/jtyca-2018-06-08>

Bustamante, G. "Recaudación tributaria y crecimiento económico en el Ecuador, periodo 2014-2019"
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/61771/1/BUSTAMANTE%20MOLINA%20Y%20MARCILLO%20GALARZA.pdf>

Cabrera, A., & Herrera, J. (2019). Evaluación de la efectividad de la Tasa Retributiva (TR) como instrumento económico para la protección del recurso hídrico en Colombia. Ensayos de Economía, 29(55), 129–151. <https://doi.org/10.15446/ede.v29n55.79561>

Cotrina, L. (2016) La recaudación de la tarifa de agua y su incidencia en el cumplimiento del presupuesto de la Junta Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Moche, 2015. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/343/cotrina_dl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Centeno, L. (2020) Estudio de Diagnóstico y Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Vilcanota Urubamba – Fase I / ANA-DCPRH-ALA CUSCO. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/0350F37F8BD924560525797A005DF44B/\\$FILE/91_pdfsam.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/0350F37F8BD924560525797A005DF44B/$FILE/91_pdfsam.pdf)

Decreto Supremo 005 de 2015. [Ministerio de Agricultura y Riego]. Aprueba reglamento de la ley N°30157, Ley de las organizaciones de usuarios de agua. 02 de abril del 2015. Decreto Supremo N° 001-2010-AG. [Ministerio

de Agricultura y Riego]. Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos. 31 de marzo de 2010.

Decreto supremo N° 003-90-AG. [Ministerio de Agricultura y Riego]. Por lo cual Aprueban Reglamento de Tarifas y Cuotas por el Uso de Agua. 31 de marzo de 1990.

Espinoza, K.(2017) “Recaudación Y Distribución Por Uso De Agua Con Fines Agrarios En La Organización De La Junta De Usuarios Del Distrito De Riego Sicuani-Cusco, Periodo 2016”
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2654/Katherine_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Flores, M. (2020) Sostenibilidad De Los Sistemas De Agua Potable En El Centro Poblado De Ayacocha Del Distrito De Acoria – Huancavelica, 2019.
<https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3320/TESIS-2020-ING.%20AMBIENTAL-FLORES%20MU%C3%91OZ%20Y%20HUISA%20TAIPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernandez, Fernandez y Baptista, Metodología de la investigación -
https://www.academia.edu/25455344/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n_Hernandez_Fernandez_y_Baptista_2010

Glave, M. y Pizarro, R. (2016). Valoración Económica de la Diversidad Biológica y Servicios Ambientales en el Perú. INRENA, IRG, USAID.

Gómez, J. (2021) “El crecimiento económico y la recaudación tributaria en el Ecuador. Periodo 2015-2019”
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/54603/1/G%c3%93MEZ%20DUNKLEY%20JEAN.pdf>

Gonzales, A. (2018) Cooperacion internacional para la gestión del agua en la ciudad de Mexico: una aproximación al proyecto “Agua capital”
https://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1018/417/1/Mariam%20Millan_Cooperaci%C3%B3n%20gesti%C3%B3n%20agua.pdf

Hernández, R., Collado, C., & Baptista, L. (2014). Selección de la muestra. En Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill. Obtenido de http://metabase.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/2776/506_6.pdf?sequence=1

Hernández, R; Fernandez, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación (6ª ed.). México: McGraw-Hill.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018), Perú: crecimiento y distribución de la población, 2017, Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, Lima, Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Jaramillo, L (2022) “Evaluación De La Eficiencia De La Cobranza De Tarifa De Agua, Bancarizada, En La Junta De Usuarios Del Sector Hidráulico Menor Chiraprovincia De Sullana- Piura-2022” <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3634/AGRI-JAR-ALA-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jaramillo, S. (2017) valor económico de la calidad del agua: inferencias a partir de la demanda residencial de agua potable considerando percepción imperfecta de precios y complementariedad débil de las preferencias. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9197/SAMUEL%20D.%20JARAMILLO%20DE%20SOUZA.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

Jubitza, F., (2016). Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas, Journal of Economics Finance and Administrative Science, 18(1), 28 -32. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2077188613700283>

Junta Nacional de Usuario de los Distritos de Riego en el Perú (2016). Recuperado el 10 de mayo <http://www.jnuap.com>

McGraw-Hill Interamericana de España S.L.; 5a edición (2014).

- Munevar, W. (2015). Gestión y valor económico del recurso hídrico Water resource management and economic value. *Revista Finanzas y Política Económica*, 7(2), 279-298. <http://dx.doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2015.7.2.4>
- Navalpotro, J., Pérez, M., & Quiroga, F. (2011). Análisis "coste-beneficio" y "coste-eficiencia" de la huella hídrica en España/Cost-benefit and cost-efficiency analysis of the water footprint in Spain. *Observatorio Medioambiental*, 14, 225-254. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/análisis-coste-beneficio-y-eficiencia-de-la/docview/963362169/se-2?accountid=37408>
- Ñope, M. (2019) planeamiento estratégico para organizaciones comunitarias de agua potable en nuevas zonas periurbanas sin servicio público. caso pachacútec. https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/7349/Planeamiento_NopeCueva_Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Oblitas, L. (2020) Servicios de agua potable y saneamiento en el Perú. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3819/1/lcw355.pdf>
- Ochoa, L. (2018). *El Valor del Agua y el Sistema Tarifario Peruano* [Tesis de Maestría en la Universidad Peruano de Ciencias Aplicadas]. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/us/>
- Resolución Jefatural N°892-2012-ANA [Autoridad Nacional del Agua]. Reglamento de Operadores de infraestructura Hidraulica. 29 de diciembre del 2012.
- Rojas, F. (2022) estrategia del agua 2019-2022. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1455/Estrategia%20del%20agua.pdf>
- Silva, J. (2018) The efficiency (tariffs) and the equity (subsidies) in the provision of the public service domiciliary of potable water in the city of Bucaramanga, (2004-2018) <file:///C:/Users/dell/Downloads/Dialnet-LaEficienciaTarifasYLaEquidadSubsidiosEnLaPrestaci-6950029.pdf>
- SUNASS, (2018) Determinacion De La Fórmula Tarifaria, Estructura Tarifaria Y Metas De Gestión Aplicable A La Entidad Prestadora De Servicios De Saneamiento Tacna Sociedad Anónima Eps Tacna S.A.

https://www.sunass.gob.pe/wp-content/uploads/2020/09/epstacna_etfinal_2013_ago.pdf

- Torres, C., Reyes, M., Cuartas, J. & Córdoba, E. (2016). Dilemas en el uso del agua: ¿cómo se distribuye el recurso hídrico en la cuenca amazónica colombiana? *Gestión y Ambiente*, 19(1), 96–109. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=eih&AN=116699278&lang=es&site=eds-live>.
- Varela, E. (2020). *Recaudación del impuesto predial y su efecto en el presupuesto de la municipalidad provincial de Cajabamba - 2018*. [Tesis de titulación, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7381/Varela%20Calder%C3%B3n,%20Eyser%20Jaimito.pdf?sequence=1>.
- Vildoso, E. (2019) los costos de las tarifas de consumo de agua y su influencia en la recaudación de la entidad prestadora de servicios de saneamiento tacna s.a. de los años 2015 al 2017. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1281/Paco-Lucero-Diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variable Independiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Recaudación Tarifa de Agua	La Universidad del Pacífico y su centro de investigación (2016). Indica que la obligación del pago de la tarifa de agua nace por la utilización de la infraestructura hidraulica canales principales además por el servicio de conducir el agua hasta llegar al predio del agricultor para beneficiarse asimismo el pago se efectúa de forma periódica y anual.(p.2)”	Para medir la variable de la tarifa de agua se realizo un analisis documentario y una entrevista a la responsable del area de tarifas	Recaudación anual	Recaudación año 2018	Razón
				Recaudación año 2019	
				Recaudación año 2020	
			Componentes de la tarifa de agua	Junta de Usuarios	
				Retribución Económica	
	Comisión de usuarios				
				Junta Nacional	

Variable Dependiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Ejecución del Presupuesto	Jubitza (2016) define al presupuesto como garantizar que el proceso de servicio público, incluido las fases de asignación y distribución, así como las medidas para mejorar la productividad, sean transparentes equitativas y controlables.	Para medir la variable presupuesto se realizó un análisis documental	Ejecución presupuestal	Ejecutado / Presupuestado	Razón

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos.

Guía de Entrevista

Recaudación de la tarifa de agua y su incidencia en el cumplimiento del presupuesto de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Moche, 2020.

Nombre y Apellido:

.....

Cargo:

.....

Preguntas	Respuestas	Observación	Evidencia
<i>1. ¿La recaudación de la tarifa de agua adquirida en los 3 últimos años han tenido un incremento o disminución?</i>			
<i>2. ¿La tarifa tiene componentes cuáles son?</i>			
<i>3. ¿Qué comisión recauda más por la tarifa de agua?</i>			
<i>4. ¿Existen políticas de cobranza en la Junta de Usuarios, 2020?</i>			
<i>5. ¿Cómo cree que la recaudación de la tarifa de agua influye en el presupuesto?</i>			
<i>6. ¿Cuáles considera que son las causas por lo que los usuarios no cancelan la deuda de sus recibos?</i>			

Anexo 3: Validación de instrumentos a través de juicio de expertos

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS PARA GUIA DE ENTREVISTA

Título de la investigación: “RECAUDACIÓN DE LA TARIFA DE AGUA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MOCHE, 2020”

Autor (a): Laura Carolina Vasquez Azabache

Fecha:

Apellido y nombre del Juez Evaluador:

Ultimo Grado académico alcanzado de juez evaluador:

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (X) en el casillero correspondiente.

Nº	Indicadores	Definición	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactas en forma clara y precisa, sin ambigüedades.					
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.					
3	Válidez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.					
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones.					
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se aplicado el test-retest (piloto).					
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas.					
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general lo particular.					
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.					
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.					
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.					

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después corregir [] No Aplicable []

.....

AGRICULTURA

Aprueban Reglamento de Tarifas y Cuotas por el Uso de Agua

DECRETO SUPREMO N° 003-90-AG

CONCORDANCIA: R.J. N° 165-2001-INRENA

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley N° 17752 "Ley General de Aguas", dispone en su Artículo 12 que los usuarios de agua abonarán tarifas que serán fijadas por unidad de volumen para cada uso, por el Ministerio de Agricultura, las mismas que sirven de base para cubrir los costos de explotación y distribución de los recursos de agua y suelo, así como la financiación de estudios y obras hidráulicas;

Que el Ministerio de Agricultura mediante Resolución Ministerial N° 00617-81-AG/DGASI del 20 de julio de 1981, por mandato de la Disposición Final del Decreto Legislativo N° 48, aprobó el vigente Reglamento de Tarifas de Agua;

Que el Decreto Legislativo N° 48 distingue dos tipos de tarifas, el primero por uso de agua con fines agrarios y el segundo por uso de agua con fines no agrarios; y señala que los fondos que se recauden por la cobranza de este último, con excepción a los correspondientes por Canon de Agua, constituyen Ingresos Propios del Ministerio de Agricultura, Dirección General de Aguas y Suelos, destinados al cumplimiento de las actividades de regulación del uso de los recursos agua y suelo y a la pretención de cuencas;

Que el Reglamento de Organización de Usuarios de Agua aprobado por Decreto Supremo N° 037-89-AG, señala que tales organizaciones deben tener una mayor y efectiva participación en el manejo y distribución de las aguas, en la conservación y mejoramiento de los cauces y demás infraestructura de riego de uso común, y cuyos costos deben ser financiados por la tarifa por uso de agua superficial con fines agrarios, por lo que el Ministerio de Agricultura se ha visto precisado a elaborar un nuevo Reglamento de Tarifas y Cuotas acorde con la política descentralista del Gobierno. con las necesidades del uso racional de los

Act
Ve a

CAPITULO VII

MANEJO DEL COMPONENTE "INGRESOS JUNTA DE USUARIOS"

Artículo 35.- Los ingresos generados por el componente "Ingresos Junta de Usuarios", son administrados por la Directiva de la Junta de Usuarios, se hace a través de firma mancomunada del Presidente y del Tesorero de la Directiva.

Artículo 36.- La Directiva de la Junta de Usuarios transfiere inmediatamente el 5% de la recaudación, a la respectiva cuenta que abra en el Banco de la Nación el Director de la Unidad Agraria Departamental correspondiente, para el exclusivo gasto en las actividades señaladas en el Artículo 11, inciso 11.12, del presente Reglamento. Mensualmente el Jefe de la Unidad de Aguas y Riego rinde cuenta documentada al Director de la Unidad Agraria Departamental y a la Junta de Usuarios respectivos.

Artículo 37.- La Directiva de la Junta de Usuarios, de acuerdo a lo recaudado, por "Ingresos Junta de Usuarios" en el ámbito de cada Comisión de Regantes, transfiere inmediatamente a la cuenta bancaria de éstas, los fondos captados para la ejecución de sus actividades presupuestadas. Mensualmente, la

Artículo 42.- Si el balance anual arroja saldo favorable, éste se utiliza para iniciar las actividades aprobadas para ser ejecutadas en el año siguiente al del balance; posteriormente si las circunstancias lo permiten, puede ser utilizado para programar otras actividades. Si el saldo es negativo, se reestructura el presupuesto en ejercicio, reduciendo actividades.

A
Vi

Anexo 5: Informe sobre causas de modificación de recibos

INFORME N° 254-20-JUASHMM/OFIC.TARIFAS

Para : Ing, Malena Ticona Quispe
GERENTE JUASHMM

De : Vanessa J. Barrera Correa
RESPONSABLE TARIFAS JUASHMM

Asunto : Modificación de Recibos de Tarifa de Agua de usuaria
Comision de Usuarios Santo Domingo

Referencia : 1. Informe N° 068-2020-JUASHMM-OPEMA-Asist. OyM
2. Solicitud según Reg. N° 1705-20

Fecha : Trujillo, 23 de Noviembre del 2020

Por medio del presente le saludo cordialmente asimismo le informo que según documento de la referencia 2, la Sra. Julia Quezada Burgos quien conduce sus predios en el Sector Pampas de San Juan ámbito de la Comision de Usuarios Santo Domingo, solicito reconsideración de sus Recibos de Tarifa de Agua 2019 y 2020 quien indico haber sembrado menos área de las que informo el Sectorista de Riego de turno.

Por lo que se realizó una Inspección Ocular con Personal de Opema y usuaria solicitante así como también se verifico con imágenes satelitales, concluyéndose que dicha parcela ha sembrado durante los 02 años cultivo Alfalfa, Maracuya, Mango y Maíz, por lo tanto deben modificarse los recibos de Tarifa de Agua anulándose los recibos ya ingresados en sistema e ingresando las nuevas emisiones. Se adjunta detalle de los recibos:

TARIFA	RECIBOS	IMPORTE	DETALLE
2019	29	S/ 1,137.96	Anulación
2019	37	S/ 611.51	Emisión
2020	18	S/ 601.62	Anulación
2020	41	S/ 609.57	Emisión

Lo que hago de su conocimiento para que su despacho envíe al Personal de Cobranza de la Comision de Usuarios Santo Domingo los cambios que debe realizarse en Sistema Sisger detallado en anexo adjunto.

Atentamente

COMISION DE USUARIOS DE AGUA
SECTOR HIRALALLCO MISION QUEZADA

Vanessa Barrera Correa
RESPONSABLE DE TARIFAS / COBRANZAS

INFORME N° 304-21-JUASHMM/TARIFAS

Para : Ing. Malena Ticona Quispe
GERENTE JUASHMM

De : Srta. Vanessa Barrera Correa
RESPONSABLE DE. TARIFAS JUASHMM

Asunto : Anulación de Recibos de Tarifa de Agua 2020
Comision de Usuarios Santo Domingo

Referencia : 1. Informe N° 290-21-JUASMM/Ofic. Tarifas
2. Solicitud con Registro. N° 3213-19

Fecha : Trujillo, 04 de Octubre del 2021

Por medio del presente le saludo cordialmente asimismo le informo que el Sectorista de Riego alcanzó copia de la Solicitud de Inscripción en el Padrón del usuario Acosta Lopez Wilder así como su Contrato de Traspaso, quien adquirió un predio en el Sector Pampas de San Juan ámbito de la Comision de Usuarios Santo Domingo, parcela que anteriormente estaba a nombre del Sr. Luis Nicolás Polo.

Esta solicitud que tiene como Registro N° 3213-19 ha sido derivado a la Oficina de Opema para que se proceda a inscribirse al usuario en padrón, por lo tanto el Sr. Acosta esta inscrito en el Sistema Sisger en Condición de No Empadronado y ha cancelado sus recibos desde Noviembre del 2019 a la fecha.

Asimismo se verifico en sistema que el anterior propietario Sr. Luis Nicolas Polo tiene emisiones de recibos desde Enero a Junio del 2020, según se detalla:

MESES	USUARIO	CANAL	DEUDA	OBSERVACION
ENERO	LUIS NICOLAS POLO	PAMPAS DE SAN JUAN	S/ 7.83	DEBE
FEBRERO	LUIS NICOLAS POLO	PAMPAS DE SAN JUAN	S/ 7.83	DEBE
MARZO	LUIS NICOLAS POLO	PAMPAS DE SAN JUAN	S/ 7.83	DEBE
ABRIL	LUIS NICOLAS POLO	PAMPAS DE SAN JUAN	S/ 7.83	DEBE
MAYO	LUIS NICOLAS POLO	PAMPAS DE SAN JUAN	S/ 7.83	DEBE
JUNIO	LUIS NICOLAS POLO	PAMPAS DE SAN JUAN	S/ 7.83	DEBE
			S/ 46.98	

Deuda que ha sido cancelada con los mismos importes y con los mismos meses por el Sr. Wilder Acosta Lopez, por lo tanto esta deuda según detalle en cuadro debe ser anulada ya que según se observa sería una duplicidad.

Lo que hago de su conocimiento para que su despacho derive este documento al Personal de Cobranza de la Comision y comunique anular estas 07 deudas que figuran en sistema.

Atentamente

SOLICITO: ANULAR LA DEUDA DEL CULTIVO
DE MAIZ CHALA DE LAS ARMADAS 7 AL 12.

PARA: ING. MALENA TICONA QUISPE

GERENTE TECNICO DE LA JUASHM/MOCHE

Presente.-

Yo, Pelayo Vásquez Marín identificado con N° de DNI: 17980797 domiciliado en Pampas de San Juan, Distrito de Laredo, Provincia de Trujillo; Departamento de La Libertad me presento ante Ud. Con todo respeto para solicitarle lo siguiente:

Que cuento con un predio en Pampas de San Juan con la UC. VDC.37 y solamente con los cultivos Frutales (1.0 Ha.) y Alfalfa (0.5 Ha.) sembrados y al acércame a Comisión de Usuarios en Santo Domingo para realizar el pago de la deuda de los cultivos mencionados me informaron que para las armadas de Julio a Diciembre del año 2020 también me asignaron deuda del cultivo de Maíz Chala (1.5 ha) lo cual dicho cultivo no sembré en los meses mencionados.

Por lo tanto pido que se me anule la deuda del cultivo de maíz Chala para así proceder a pagar mi deudas de los cultivos que si he sembrado, esperando su pronta respuesta me despido.



Pelayo Vásquez Marín

DNI 17980797

Contacto:
#97336418

Anexo 6: Detalle Del Presupuesto Ejecutado Con El Presupuestado Año 2020.

Rubros/Actividades	Unidad	Total Físico Año 2020	Total Presupuestado (S./) Año 2020	Total ejecutado (S./) año 2020
1.- OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		0	655,158.49	545,596.02
1.1 ELABORACIÓN /ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE USUARIOS	Registro	0	28,325.34	18,540.13
1.2 ELABORACION O ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Documento	0	33,607.39	25,208.35
1.3 ESTABLECIMIENTO DE LA RED HIDROMÉTRICA DE CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	Documento	0	44,637.00	57,409.20
1.4 ELABORACIÓN DE MANUALES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO	Manual	0	0.00	
1.5 FORMULACIÓN DEL PLAN DE APROVECHAMIENTO DE LAS DISPONIBILIDADES HÍDRICAS- PADH	Documento	0	0.00	
1.6 FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA – PDA	Documento	0	38,838.66	30,411.78
1.7 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA-PDA	Informe	0	242,485.04	199,065.71
1.8 MEDICIÓN , REGISTRO Y REPORTE DE LOS VOLUMENES CAPTADOS,DISTRIBUIDOS Y UTILIZADOS	Reportes	0	125,180.38	80,023.73
1.9 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA MEJORA DE LA OPERACIÓN DE LA I.H.	Estudios	0	0.00	
1.10 SUPERVISION DE LA DISTRIBUCION DEL AGUA EN EL SECTOR HIDRAULICO	Informe	0	137,884.68	134,937.12
2.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		0	175,682.60	23,884.44
2.1 MANTENIMIENTO DE PRESAS: DIQUES, INSTRUMENTOS DE AUSCULTACION,	m2, m, otros	0	0.00	
2.2 MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE CAPTACION: BOCATOMA, TOMAS	m2, m, otros	0	21,200.00	480.00
2.2.1 DESCOLMATACIÓN CON MAQUINARIA DE LAS BOCATOMAS PRINCIPALES DE LA JUNTA DE USUARIOS	Horas máquina	104	20,800.00	0.00
2.3 MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DERIVACION	km, m3, otros	0	72,292.60	9,190.50
2.4 MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE DISTRIBUCION	km, m3, otros	0	12,250.00	1,000.00
2.5 MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ARTE: SIFON, CANALETAS, ALCANTARILLAS, CAIDAS	m2, m, otros	0	0.00	
2.6 MANTENIMIENTO DE COMPUERTAS Y MEDIDORES	m2, m, otros	0	5,340.00	4,540.00
2.7 ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN EL PMI		0	0.00	
2.8 OTROS		0	64,600.00	8,673.94
3.-DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		0	261,299.72	36,148.89
3.1 REVESTIMIENTO/REHABILITACION DE CANALES	km	0	86,916.07	1,098.36
3.2 REHABILITACION DE BOCATOMAS/TOMAS	m2, otros	0	0.00	
3.3 CONSTRUCCION/REHABILITACION DE MEDIDORES	UNIDAD / m2	0	16,800.00	0.00
3.4 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE	UNIDAD	0	57,005.31	0.00
3.5 SUPERVISAR LA EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Informe	0	88,578.34	34,130.53
3.6 ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN EL PMI		0	0.00	
3.7 OTROS		0	12,000.00	920.00
4.- GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO		1	543,563.89	345,316.96
4.1 ELABORACION DEL PMI	Documento	0	0.00	
4.2 ELABORACION DEL POMDIH	Documento	1	3,453.12	0.00
4.3 ELABORAR LA PROPUESTA DE LA TARIFA DE AGUA POR USO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Documento	0	0.00	
4.4 COBRAR LA TARIFA ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS	Reportes	0	26,896.48	21,626.80
4.5 EVALUAR LA EJECUCION DEL POMDIH	Informe	0	4,453.12	0.00
4.6 RECAUDAR LA RETRIBUCION ECONOMICA Y TRANSFERIR A LA ANA.	Informe	0	38,191.68	31,537.10
4.7 FONDO DE RESERVA ECONOMICA PARA CONTINGENCIAS POR EVENTOS EXTREMOS	Global	0	0.00	
4.8 ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.	Documento	0	45,533.44	40,914.98
4.9 GASTOS DE REPRESENTATIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	Global	0	23,572.00	460.00
4.10 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN	Global	0	395,464.05	249,244.08
4.11 ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN EL PMI		0	0.00	
4.12 OTROS		0	6,000.00	1,534.00
5.- CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS		0	0.00	
5.1 FORESTACION DE CABECERAS DE CUENCAS Y MARGENES DE RIOS	Inf. Tec. / ha	0	0.00	
5.2 PROTECCION DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA FUENTE PRINCIPAL	Informe	0	0.00	
5.3 ESTUDIOS PARA EL AFIANZAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS	Estudios	0	0.00	
5.4 ESTUDIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Estudios	0	0.00	
5.5 EJECUCION DE ACCIONES DE CONSERVACION DE ECOSISTEMAS HIDRICOS EN CABECERA DE CUENCAS	Informe	0	0.00	
5.6 ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN EL PMI		0	0.00	
5.7 OTROS		0	0.00	
6.- PREVENCION DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y EL MEDIO AMBIENTE		0	0.00	
6.1 ELABORACION DE ESTUDIOS DE DEFENSA RIBEREÑA	Estudios	0	0.00	
6.2 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	Estudios	0	0.00	
6.3 SEGUROS CONTRA RIEGOS DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	Global	0	0.00	
6.4 CONSTRUCCION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	km	0	0.00	
6.5 ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN EL PMI		0	0.00	
6.6 OTROS		0	0.00	
7.- SENSIBILIZACION, CAPACITACION Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA		0	25,500.00	446.80
7.1 CURSOS / TALLERES Y OTROS EVENTOS DE CAPACITACION DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES Y DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS	Talleres / Cursos	0	3,500.00	416.00
7.2 SENSIBILIZACION A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	Personas sensibilizadas	0	7,200.00	0.00
7.3 DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS OUA	Informe	0	14,800.00	30.80
7.4 ELABORACION DE MANUALES, GUIAS Y OTROS	Documento	0	0.00	
7.5 ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN EL PMI		0	0.00	
7.6 OTROS		0	0.00	
TOTAL			1,661,204.70	951,393.11

Anexo 7: Estados Financieros de la Junta de Usuarios de Moche, periodo 2020.

JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MOCHE
R.U.C. N° 20197163250

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR NATURALEZA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,020
(Expresado en S/.)

<u>INGRESOS:</u>	<u>NOTA</u>	
VENTAS	22	1,363,781.80
OTROS INGRESOS DE GESTION	23	5,536.55
TOTAL INGRESOS		1,369,318.35
<u>GASTOS:</u>		
GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES	16	845,614.99
GASTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	17	185,509.21
GASTOS POR TRIBUTOS	18	1,186.52
OTROS GASTOS DE GESTION	19	117,688.78
GASTOS FINANCIEROS	20	406.43
VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES	21	134,666.57
TOTAL GASTOS		1,285,072.50
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>84,245.85</u>

Trujillo, 28 de Enero 2021.

JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MOCHE

R.U.C. N° 20197163250

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,020

(Expresado en S/.)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
	<u>NOTA</u>			<u>NOTA</u>	
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	1	1,780,510.28	40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES	8	15,691.09
Caja	0.00		Gobierno Central	1,876.30	
Fondos Fijos	0.00		Instituciones Públicas	13,814.79	
Cuentas Corrientes	1,752,825.25				
Depósitos en Instituciones Financieras	27,685.03		41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	9	100,236.51
12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	2	1,703,987.44	Remuneraciones por Pagar	35,266.68	
Anticipos de Clientes	-205.50		Gratificaciones por Pagar	2,090.51	
Tarifa de Agua	1,704,192.94		Vacaciones por Pagar	11,530.28	
			Compensación por Tiempo de Servicios	37,953.90	
14 CTAS. POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS			Administradoras de Fondos de Pensiones	13,388.14	
Personal	0.00		Otras remuneraciones	0.00	
16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS	3	180,853.53	42 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - COMERCIALES	10	9.00
Reclamaciones a Terceros	180,853.53		Facturas, Boletas y otros comprobantes por pagar	9.00	
17 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS	4	282,568.22	46 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS	11	155,935.00
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	282,568.22		Otras Cuentas por Pagar Diversas	155,935.00	
19 ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA		-653,830.91	47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	12	735,897.10
Cuentas por Cobrar Comerciales-Terceros	-653,830.91		Otras Cuentas por Pagar Diversas	735,897.10	
<u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u>		<u>3,294,088.56</u>	49 PASIVO DIFERIDO	13	1,704,192.94
			Ingresos Diferidos	1,704,192.94	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>TOTAL PASIVO CORRIENTE</u>		<u>2,711,961.64</u>
33 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	6	2,258,243.22	<u>PATRIMONIO</u>		
Edificaciones	210,727.47		50 CAPITAL	14	575,694.99
Maquinarias y Equipos de Explotación	1,546,250.82		Capital Social	575,694.99	
Unidades de Transporte	278,201.18		59 RESULTADOS ACUMULADOS	15	300,338.51
Muebles y Enseres	38,528.44		Superavits Acumulados	216,092.66	
Equipos Diversos	184,535.51		Resultado del Ejercicio	84,245.85	
39 DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	7	-1,984,336.64	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>		<u>876,033.50</u>
Edificaciones	146,382.58				
Maquinarias y Equipos de Explotación	1,347,202.01		<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>		<u>3,587,995.14</u>
Equipo de Transporte	277,978.17				
Muebles y Enseres	29,716.03				
Equipos Diversos	163,057.85				
<u>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</u>		<u>293,906.58</u>			
<u>TOTAL ACTIVO</u>		<u>3,587,995.14</u>			

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS PARA GUIA DE ENTREVISTA

Título de la investigación: "RECAUDACIÓN DE LA TARIFA DE AGUA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MOCHE, 2020"

Autor (a): Laura Carolina Vasquez Azabache

Fecha: 28/10/2021

Juez N°:

Apellido y nombre del Juez Evaluador: DA CRUZ MORENO KATY

Ultimo Grado académico alcanzado de juez evaluador: MAGISTER

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (X) en el casillero correspondiente

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades			X		
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto			X		
3	Válidez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio			X		
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones.			X		
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se aplicó el test-retest (piloto)			X		
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas			X		
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general lo particular.			X		
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.			X		
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema			X		
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado			X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable

Aplicable después corregir

No Aplicable


 Firma y sello del Juez validado
 DNI: 66674234

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS PARA GUIA DE ENTREVISTA

Título de la investigación: "RECAUDACIÓN DE LA TARIFA DE AGUA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MOCHE, 2020"

Autor (a): Laura Carolina Vásquez Azabache

Fecha: 10 de Octubre del 2021

Juez N°: 01

Apellido y nombre del Juez Evaluador: Enrique Astoray Hinostroza

Ultimo Grado académico alcanzado de juez evaluador: Magister

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (X) en el casillero correspondiente

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactas en forma clara y precisa, sin ambigüedades.			X		
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.			X		
3	Válidez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.			X		
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones.			X		
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se aplicó el test-retest (piloto).			X		
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas.			X		
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general lo particular.			X		
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.			X		
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.			X		
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.			X		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después corregir [] No Aplicable []



Firma y sello del Juez validado
Enrique Astoray Hinostroza
DNI: 09771545

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS PARA GUIA DE ENTREVISTA

Título de la investigación: "RECAUDACIÓN DE LA TARIFA DE AGUA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MOCHE, 2020"

Autor (a): Laura Carolina Vasquez Azabache

Fecha: 19 de Noviembre del 2021

Juez N°: 03

Apellido y nombre del Juez Evaluador: : Enrique Aguilar Vásquez

Ultimo Grado académico alcanzado de juez evaluador: Contador Publico

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (X) en el casillero correspondiente

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas estan redactas en forma clara y precisa, sin ambigüedades.			X		
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.			X		
3	Válidez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.			X		
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demograficos, instrucciones.			X		
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se aplicado el test-retest (piloto).			X		
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas.			X		
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general lo particular.			X		
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.			X		
9	Extensión	El numero de preguntas no es excesivo y esta en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.			X		
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.			X		

Observaciones:

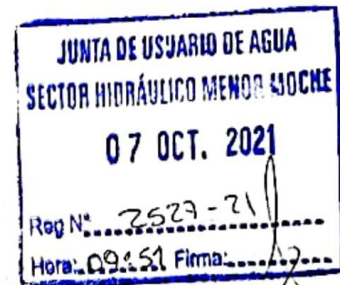
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después corregir [] No Aplicable []


Enrique Aguilar Vasquez
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT 02 - 9978

.....
Firma y sello del Juez validado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



Trujillo, 30 de septiembre de 2021

CARTA No.0185-2021-UCV-VA-FCE/D

Señora:
ING. MALENA TICONA QUISPE
GERENTE DE LA JUASHM/MOCHE
JUNTA DE USUARIOS SECTOR HIDRÁULICO MENOR MOCHE
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación silábica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que la estudiante Laura Carolina Vásquez Azabache, pueda solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación sobre "Recaudación de la tarifa de Agua y su Incidencia en la Ejecución del Presupuesto de la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Moche, 2020".

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



DRA. JAELA PEÑA ROMERO
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



RUC: 20197163250

JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR MOCHÉ

Calle Uranio N° 473 - Urb. San Isidro - Teléfono : 044-221721 e-mail: juntamoche@yahoo.es
Trujillo - Perú

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 19 de Noviembre del 2021

CARTA N° 241 -2021-JUASHM/MOCHE

Sra.

Dra. JAELA PEÑA ROMERO

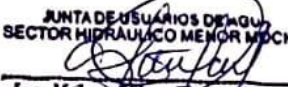
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Presente. -

Asunto : HACER DE CONOCIMIENTO

Sirva la presente para saludarla cordialmente y, asimismo para para hacer de conocimiento que, la Srta. **LAURA CAROLINA VASQUEZ AZABACHE** identificada con DNI: 74586218, estudiante del X CICLO de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** de la Universidad Cesar Vallejo que Ud. Representa, ha sido admitida para proporcionarle la información necesaria para que pueda desarrollar su trabajo de investigación y/o informe de Tesis en nuestra Institución.

Sin otro particular, me despido.
Atentamente,

JUNTA DE USUARIOS DE AGUA
SECTOR HIDRÁULICO MENOR MOCHÉ

Ing. Malena Vilma Picon Quaspe
GERENTE

Cc. Archivo
MTQvr

